



**EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTÁ
S.A. E.S.P.**

ESTUDIO DE MERCADO N° WS1212115180

OBJETO

**SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO,
INCLUIDO EL SUMINISTRO DE REPUESTOS NUEVOS Y MANO DE
OBRA, PARA LOS VEHÍCULOS MULTIMARCA QUE COMPONEN EL
PARQUE AUTOMOTOR PROPIEDAD DE ETB**

BOGOTÁ D.C.

AGOSTO 2024



1. INTRODUCCIÓN

Se entiende por estudio de mercado el procedimiento y/o trámite que permite a ETB revisar la estructura, las características y las tendencias del mercado de bienes y/o servicios, así como identificar los segmentos que representan la mejor opción y/o menor riesgo, conocer nuevos productos y/o servicios, y comprender las diferentes condiciones y/o limitaciones relacionadas con el abastecimiento de bienes y/o servicios, incluido el análisis de precios y/o tendencias de los mismos en el mercado y la evaluación de condiciones de capacidad de los posibles interesados.

De conformidad con el Manual de Contratación de ETB, la realización del presente estudio de mercado no obliga a ETB a iniciar una o varias contrataciones, igualmente, ETB podrá a su entera discreción, terminar el presente trámite de estudio de mercado en cualquier momento, sin que por ello se entienda que deba reconocer a los interesados o participantes en el mismo, cualquier indemnización o algún tipo reconocimiento.

El interesado debe tener en cuenta que el presente estudio de mercado puede servir de base para una posterior contratación de los servicios objeto del presente estudio y que en esta fase no se constituye compromiso precontractual ni contractual entre el participante o interesado y ETB. Así las cosas, el estudio de mercado no genera compromiso u obligación para ETB con los participantes, pues no corresponde a un proceso de selección; y en desarrollo de este se tendrán en cuenta los principios que orientan la contratación ETB.

ETB podrá solicitar a los participantes del estudio de mercado las aclaraciones o informaciones que estime pertinente, a fin de despejar cualquier punto o aspecto dudoso o equivoco de la información suministrada. Si el participante no envía las aclaraciones o información adicional requerida y no es posible aclarar lo solicitado, la misma no se tendrá en cuenta dentro del estudio.

Con los resultados que se originen con ocasión de este estudio de mercado, eventualmente se podrá desprender un proceso de selección. Adicionalmente, dichos resultados constituyen una verificación de la información entregada por el participante a fin de establecer posibles invitados para participar en eventuales procesos de contratación con el objeto ya citado en el presente documento.

2. ADVERTENCIA

El presente requerimiento de cotización no constituye una oferta mercantil para ninguna de las partes y no genera obligación comercial en la etapa precontractual o contractual en cualquiera de sus instancias; adicionalmente, en desarrollo de la

lealtad y ética comercial, solicitamos y nos comprometemos a que la información entregada por nosotros y suministrada por cada uno de los interesados se mantenga en estricta confidencialidad.

3. OBJETIVO GENERAL

La EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTÁ S.A. E.S.P., en adelante ETB, está interesada en recibir información detallada de condiciones económicas que presenta el sector para los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo, incluido el suministro de repuestos nuevos y mano de obra, para los vehículos multimarca que componen el parque automotor propiedad de ETB y que en una eventual contratación cumplan con los requisitos y obligaciones mínimas resumidas en este documento.

4. AUTO REGISTRO DE PROVEEDORES EN SAP ARIBA

Como requisito para presentar cotización en el presente estudio de mercado, el interesado deberá realizar el auto registro en ARIBA NETWORK a través de la página web de ETB en el siguiente link <http://etb.sourcing.ariba.com/ad/selfRegistration>, el cual será revisado y aprobado por ETB.

En los casos en que el usuario competente del proveedor tenga perfil en Ariba Network, al contar con usuario en otras empresas que cuentan con la herramienta SAP ARIBA, únicamente deberá hacer el proceso de auto registro e “iniciar sesión” cuando la herramienta en el proceso de auto registro lo solicite, en vez de “suscribirse”.

5. INTERÉS DE PARTICIPACIÓN

El (los) interesado (s) en participar en el presente estudio de mercado, deberán diligenciar y entregar la comunicación de interés de participación anexa al presente documento, para ser incorporados en el evento en la plataforma SAP ARIBA, con el fin de crear el usuario y facilitar el acceso a la herramienta. Para tal efecto, deberá remitir dicha comunicación a la cuenta de correo email2workspace-prod3+etb+WS1212115180+40f3@ansmtp.ariba.com

Si el interesado no presenta la comunicación de interés de participación conforme lo aquí dispuesto, no podrá presentar cotización en el presente estudio.

6. ACLARACIONES A LAS CONDICIONES PLANTEADAS

El interesado podrá solicitar aclaraciones respecto del contenido de este documento, mediante la herramienta SAP ARIBA, a la cuenta de correo email2workspace-prod3+etb+WS1212115180+40f3@ansmtp.ariba.com (cuenta de correo electrónico generada por SAP ARIBA particularmente para este estudio de mercado), conforme lo establezcan las fechas del calendario de eventos. ETB dará respuesta escrita a las solicitudes recibidas, mediante el mismo medio previsto en el párrafo anterior.

7. COMUNICACIONES Y REMISIÓN DE INFORMACIÓN A TRAVÉS DE LA HERRAMIENTA SAP ARIBA

En armonía con el propósito global de transformación digital, ETB en el marco de sus proyectos estratégicos adoptó la decisión de implementar la solución transaccional SAP ARIBA, con miras a lograr una contratación en línea con celeridad, transparencia, seguridad y oportunidad que le permitirá apalancarse en la optimización y eficiencia de sus procesos de contratación.

Bajo este entendido, el presente estudio de mercado se desarrollará a través de la herramienta SAP ARIBA. Por consiguiente y sólo como referencia, a continuación, se detallan algunas definiciones de común utilización en la plataforma:

SAP ARIBA	Plataforma transaccional que permite a ETB adelantar sus estudios de mercado, así como el relacionamiento con sus proveedores de forma colaborativa y totalmente en línea.
Evento	Campo creado en la herramienta SAP ARIBA, mediante el cual ETB recibe las cotizaciones de los interesados en participar en el estudio de mercado que se esté adelantando.
Mensajes de Evento	Bandeja de registro y envío de mensajes relacionados al estudio de mercado que se adelanta por medio de la plataforma SAP ARIBA.
Oferta Propuesta	Mensaje de datos recibido por ETB para el presente estudio de mercado por medio de la plataforma SAP ARIBA que contiene los ofrecimientos de un proveedor inscrito en el registro de proveedores de ETB.

Por lo anterior, todas las comunicaciones relacionadas con el presente estudio de mercado presentarse dentro de los plazos descritos en el cronograma a través de

la plataforma SAP ARIBA, de la siguiente manera: i) la presentación de la comunicación de manifestación de interés, por escrito a la cuenta de correo email2workspace-prod3+etb+WS1212115180+40f3@ansmtp.ariba.com una vez vinculado al evento, únicamente mediante la bandeja denominada mensajes de evento del proceso correspondiente con el siguiente contenido:

- El número del estudio de mercado.
- Identificación de los anexos presentados con la comunicación (si aplica).

En consecuencia, el único canal oficial para las comunicaciones es la plataforma SAP ARIBA.

Entre otros actos derivados del desarrollo del estudio de mercado, se podrán ubicar los siguientes en la información que reposa en la herramienta:

- Creación del evento acompañado de estudio de mercado, del cual hacen parte integral los anexos;
- Las preguntas formuladas y respuestas emitidas;
- Documentos que modifiquen el estudio de mercado;

En relación con la validez jurídica de las comunicaciones y actos realizados a través de la plataforma SAP ARIBA, la Ley 527 de 1999 regula cuestiones suscitadas por toda relación de índole comercial, sea o no contractual, estructurada a partir de la utilización de uno o más mensajes de datos o de cualquier otro medio similar. En consecuencia, las comunicaciones y documentos incluida la cotización y sus anexos, enviados a través de la plataforma SAP ARIBA tienen plena validez, en tanto gozan de las atribuciones que la Ley 527 de 1999 le reconoció a los mensajes de datos.

La dinámica de la herramienta SAP ARIBA, exige que tanto ETB como el proveedor de bienes o servicios interesado en participar del estudio de mercado se registre y configure una contraseña personal e intransferible, de manera tal que permita identificar al iniciador de un mensaje de datos y su aprobación frente a la información que se encuentre en la plataforma.

8. CONDICIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE LA RESPUESTA AL ESTUDIO

Como respuesta al presente estudio de mercado se deberá entregar la siguiente información:

1. Nombre de su compañía, fecha de fundación, presencia en Colombia y servicios, certificado de cámara de comercio de la empresa. Por favor diligenciar la siguiente tabla, de acuerdo con la información solicitada:

RAZÓN SOCIAL	
NIT	
DOMICILIO	
FECHA CONSTITUCIÓN	
REPRESENTANTE LEGAL	
SOCIOS	
DATOS CONTACTO COMERCIAL	
DATOS CONTACTO TÉCNICO	

2. Respuestas RFI: ETB ESPERA que el INTERESADO de una respuesta punto a punto a cada numeral, indicando SI CUMPLE o NO CUMPLE las especificaciones técnicas contenidas en este documento y complementarlo con la información técnica y los precios que se requieran, explicando cómo cumple y haciendo referencia a un documento del fabricante cuando aplique.

Para facilitar el análisis de la información se solicita a los INTERESADOS que:

- La información se encuentre en idioma español;
- La información se entregue en formato PDF y los precios de la cotización en Excel, para facilidad de manejo de esta información.
- La información tenga el suficiente nivel de detalle en cada uno de los puntos que hacen parte de este documento.
- El INTERESADO debe mencionar explícitamente cuándo una funcionalidad, característica o requerimiento no está disponible o no está incluido como parte de la solución presentada. En el momento de mencionar que NO CUMPLE podrá sugerir modificaciones o consideraciones a la solución.

3. Vigencia de la cotización: Indicar la vigencia de la cotización presentada.
4. Valores estimados detallados en el Anexo - Financiero adjunto (en la moneda indicada en cada anexo).

Es importante aclarar que la presentación de la respuesta al presente estudio de mercado no representa compromiso para ninguna de las partes a excepción del compromiso que tiene ETB de mantener estricta confidencialidad sobre la información suministrada.

ETB se reserva el derecho de realizar preguntas y/o solicitar al INTERESADO una presentación, en la cual se aclaren los aspectos técnicos específicos de la propuesta; la fecha y hora de la presentación serán comunicadas oportunamente por ETB.

9. CALENDARIO DE EVENTOS

EVENTO	FECHA
1. Invitación estudio de mercado	2 de agosto de 2024
2. Interes de Participación ¹	8 de agosto de 2024
3. Declaración de confidencialidad ²	9 de agosto de 2024
4. Reunión Informativa	13 de agosto de 2024
5. Última fecha para la recepción de preguntas o solicitudes de aclaración	15 de agosto de 2024
6. Respuestas de ETB a preguntas o solicitudes de aclaración	20 de agosto de 2024
7. Última fecha para la recepción de las propuestas ³	22 de agosto de 2024

10. DESCRIPCION TECNICA DE LOS SERVICIOS A COTIZAR

10.1 DEFINICIONES BASICAS

10.1.1 Mantenimiento preventivo:

Actividad programada que tiene como objetivo anticipar la posible falla o evento no deseado, que busca mitigar las acciones correctivas y de carácter urgente. Comprende las revisiones periódicas, cada 5000 kilómetros para inspección, ajuste, cambio de piezas menores en los sistemas de los vehículos y debe incluir como mínimo las siguientes actividades.

- Revisión general del sistema de frenos.
- Diagnóstico y chequeo para todo el sistema eléctrico y electrónico incluido luces.

¹ Remitir documento firmado (de acuerdo con el formato) al correo email2workspace-prod3+etb+WS1212115180+40f3@ansmtp.ariba.com

² Remitir documento de confidencialidad firmado (de acuerdo con el formato) al correo email2workspace-prod3+etb+WS1212115180+40f3@ansmtp.ariba.com Posterior al envío se entrega el documento completo de requerimientos y anexos.

³ Enviar respuesta por evento de SAP
07-07.7-F-025-v.5

- Revisión y ajuste de dirección.
- Revisión y calibración de embrague.
- Cambio de aceite para motor y transmisión.
- Cambio de filtro de aceite.
- Cambio de filtro hidráulico.
- Cambio de filtro de combustible.
- Cambio de filtro de aire.
- Cambio de filtro de agua.
- Engrase en caso de ser requerido.
- Nivelación de líquidos.
- Revisión de estado de avisos de carga o peligro.
- Revisión vencimiento RTM.
- Revisión de fugas.

10.1.2 Mantenimiento Correctivo:

Es todo aquel que se realiza luego que ocurra una falla o avería en el vehículo o equipo que por su naturaleza no pueden planificarse en el tiempo. En este mantenimiento las intervenciones de reparación se basan fundamentalmente en realizar un diagnóstico para encontrar la falla, desmontaje de piezas o conjuntos y su sustitución. Sin perjuicio de otras actividades, se encuentran, la reparación de motor, transmisión de velocidades mecánica, embrague, suspensión, sistema de frenos, sistemas eléctricos, sistemas electrónicos, sistemas de dirección, diferenciales, sistema de inyección y ejes cardánicos, etc.

10.1.3 Reparaciones Menores:

Son aquellas que surjan del mantenimiento preventivo y que por su complejidad no requieren una intervención mayor, por ejemplo: Sincronización, cambio de pastillas de frenos, bandas, entre otras sin limitarse a ellas.

10.1.4 Reparaciones Mayores:

Son aquellas que por su magnitud requieren una intervención especial, por ejemplo, la reparación de motor, caja de transmisión, inyección, embrague, suspensión entre otras, sin limitarse a ellas.

10.1.5 Asistencia en Varada:

Servicio de desvare con carro taller, sin ningún costo adicional para ETB, el cual debe estar equipado, con todos los elementos y herramientas necesarias para

atender la necesidad reportada por ETB, con disponibilidad en cualquier parte de Bogotá y Cundinamarca en el horario de 7:30 a.m. a 5:30 p.m. de lunes a sábado.

10.1.6 Mano de obra:

Son todas aquellas actividades que incluyen el proceso de desarme de piezas y elementos requeridos para realizar la actividad determinada, incluye el diagnóstico, montaje y desmontaje de partes, reparación, y pruebas finales.

10.1.7 Diagnóstico:

Son todas las actividades necesarias para establecer la causa de una falla que ocasiona el mal funcionamiento de un vehículo, incluye entre otras actividades, pruebas técnicas, desarme de piezas, elaboración de informes técnicos, así como el armado nuevamente de cualquier pieza, conjunto o sistema del vehículo en caso de que ETB lo requiera, sin que esto implique valor adicional para ETB.

10.2 TIEMPOS MÁXIMOS DE SOLUCIÓN

Es deseable para ETB, que ante un eventual contrato que los servicios sean efectuados en las siguientes condiciones:

10.2.1 Mantenimiento preventivo: Se realizaría en máximo dos (2) días hábiles, contados a partir de la aprobación del servicio y el ingreso del vehículo al taller.

10.2.2 Mantenimiento correctivo:

10.2.2.1 Reparaciones menores: Se realizaría en un plazo máximo de cuatro (4) días hábiles, contado a partir de la aprobación del servicio.

10.2.2.2 Reparaciones mayores: Se realizaría en un plazo máximo de nueve (9) días hábiles, contado a partir de la aprobación del servicio. El término podrá ser mayor dependiendo de la complejidad del arreglo, para lo que el futuro contratista deberá justificar en cada caso el tiempo adicional requerido.

10.3 INFRAESTRUCTURA

Es deseable para ETB que el interesado en el presente estudio de mercado entregue una comunicación en la que indique si cuenta con la siguiente infraestructura:

10.4 TALLER

Es deseable para ETB que el área del taller sea de mínimo setecientos (750) metros cuadrados, (entendidos como los específicamente destinados al patio de atención de los vehículos, sin incluir en ellos oficinas, bodegas de repuestos u otras instalaciones). Esta área deberá ser: cubierta, cerrada y con piso duro. Localizado geográficamente dentro de las siguientes zonas de la ciudad de Bogotá:

Norte: De la Calle 170 hasta la calle 26 y desde la Avda. Ciudad de Cali hasta la carrera. 7ma.
Zona Sur: De la calle 26 hasta Av. Villavicencio y desde la Avda. Ciudad de Cali hasta la carrera. 7ma.

Todos los servicios se realizarían dentro de las instalaciones del interesado, evitando la conducción de los vehículos por personal no autorizado por ETB, salvo el servicio referente a la Revisión Técnico-Mecánica y de Gases o que requieran pruebas de ruta previa autorización de ETB.

10.5 CONDICIONES GENERALES DEL SERVICIO

Ante un eventual proceso de contratación es deseable para ETB las siguientes condiciones:

10.5.1 REPUESTOS

El futuro contratista garantizará la consecución de los repuestos que sean necesarios para la realización del mantenimiento.

Todos los repuestos sin excepción alguna deben ser nuevos (no se aceptan productos remanufacturados).

Los repuestos deben ser originales, sin embargo, cuando esto no sea posible, previa autorización expresa del supervisor del contrato, podrá aceptarse repuestos genéricos o de otras marcas funcionales, que igualmente deben ser nuevos.

En una eventual contratación, el futuro contratista presentará evidencia al supervisor del contrato de los repuestos que se han reemplazado. ETB verificará y aprobará la disposición final de estos repuestos por parte del contratista, la cual cumplirá con las normas vigentes en materia ambiental.

10.5.2 PERSONAL

Es deseable para ETB que el futuro contratista cuente con personal suficiente, idóneo, capacitado y calificado para intervenir los vehículos de ETB, se sugiere el siguiente perfil de personal para administrar el eventual contrato a suscribirse.

- ✓ Un profesional en el área de Ingeniería Mecánica Automotriz con mínimo 5 años de experiencia en actividades relacionadas con el objeto del contrato, asignado a la dirección del proyecto, adicionalmente deberá contar con personal operario especializado según el tipo de mantenimiento a realizar.
- ✓ Disponer de una persona de contacto para la atención de ETB, la cual debe tener asignados equipos de comunicación y atención en el horario requerido para solucionar las solicitudes de ETB. Además, el personal de atención debe contar con la misma información en tiempo real de las solicitudes para dar respuesta idónea.
- ✓ Los empleados de la empresa prestadora del servicio cuentan con los elementos de protección personal “EPP” pertinentes para el ejercicio de la actividad.

10.5.3 EQUIPOS

El futuro contratista será el responsable del suministro y tenencia de todos los equipos, herramientas, repuestos y accesorios necesarios para cumplir con el objeto contractual.

10.5.4 LAVADO DE VEHICULOS

El futuro contratista entregará debidamente lavados los vehículos cada vez que se les haga cualquier tipo de servicio, sin costo adicional para la ETB.

10.5.5 SEGURIDAD Y CUSTODIA

El futuro contratista, velará por la seguridad y custodia de los vehículos y sus accesorios cuando estén bajo su responsabilidad, desde que se entregue el

vehículo en el taller hasta que el funcionario designado por ETB lo reciba, así mismo responderá por cualquier pérdida o daño de los automotores o a terceros durante su estancia en sus instalaciones o bajo su responsabilidad.

10.5.6 INFORMES

El futuro contratista entregara informes periódicos de los trabajos realizados en los tiempos que ETB le indique.

10.5.7 TRASLADO DE VEHICULOS FUERA DEL TALLER

Para efectos de traslado de los vehículos de ETB a revisiones especializadas que requieran asistencia a talleres con terceros, el futuro contratista, deberá contar con autorización de los supervisores de ETB, excepto para asistir a los talleres autorizados para la revisión Técnico-mecánica.

10.5.8 GARANTIAS TECNICAS MINIMAS REQUERIDAS

- ✓ El futuro contratista otorgará una garantía mínima de 6 meses o 5.000 Kilómetros, lo primero que se cumpla, para los mantenimientos y repuestos suministrados en la ejecución del eventual contrato.
- ✓ El futuro contratista otorgará, para el caso de reparaciones de motor, transmisión, inyección, reparación completa de equipos especiales (Brazo hidráulico, cilindros o tornamesas) así como caja de velocidades, una garantía mínima de dos (2) años o 50.000 kilómetros recorridos, lo primero que se cumpla.
- ✓ Para los vehículos que cuentan con horómetro, la garantía de repuestos y mano de obra de motor y partes motrices estacionarias será por un tiempo de 1000 horas.
- ✓ La garantía de las baterías será de un (1) año.
- ✓ El plazo de la garantía será contado a partir de la fecha de suministro efectivo del bien y/o servicio.

10.5.9 COMPONENTE AMBIENTAL.

En una eventual contratación, el futuro contratista deberá:

Cumplir con toda la normatividad ambiental vigente establecida por los organismos y autoridades competentes, tanto para el manejo, transporte y disposición de residuos como aceites usados. También deberá contar con los permisos o licencias ambientales respectivas para todas las actividades relacionadas con los mantenimientos.

Emprender acciones tendientes a controlar, reducir y/o mitigar los impactos ambientales del mantenimiento del parque automotor, especialmente aquellas orientadas a la disposición adecuada de residuos especiales y peligrosos generados por el cambio de partes y aceites usados. Además, el lavado de automotores deberá realizarse en lugares que cumplan con los requerimientos mínimos para dicha actividad, tales como sistemas de tratamiento de aguas residuales (trampa de grasas, cárcamo) y sistemas de drenaje en funcionamiento, y deberá certificar que sus instalaciones tienen separadas las aguas pluviales de las residuales, entre otros requisitos.

Entregar informes periódicos en los plazos que determine ETB sobre el manejo de vertimientos, emisiones y derrames, detallando como mínimo la forma y a quién se entrega este tipo de residuos.

Contar con el permiso de vertimiento vigente otorgado por la autoridad ambiental competente, en caso de aplicar.

Garantizar que el mantenimiento proporcionado permita que el parque automotor esté en condiciones adecuadas para cumplir con los requisitos exigidos para la expedición del certificado de gases y la revisión técnico-mecánica.

Aportar periódicamente la siguiente documentación, en caso de que aplique o cuando se requiera:

Registro de acopiador primario del tercero que realiza el mantenimiento de equipos de energía o aire acondicionado, si corresponde.

- ✓ Registro de movilizador de aceites usados.
- ✓ Certificados de movilización de aceites usados.
- ✓ Reportes de movilización de aceite usado.
- ✓ Evidencias de capacitación del personal que realiza esta manipulación.
- ✓ Evidencias de mantenimiento de equipos.
- ✓ Certificaciones de disposición final, aprovechamiento, transformación o procesamiento del aceite usado y otros residuos.

- ✓ Cumplir con lo establecido en la normatividad que se indica a continuación, así como con aquellas medidas legales concordantes de carácter nacional o local que las complementen, modifiquen, sustituyan, reglamenten, deroguen o compilen.

10.6 ACUERDOS DE NIVELES DE SERVICIO (ANS)

Los ANS que se pactarán en un eventual contrato, contemplan todas las operaciones y estarán siempre medidos en la combinación de tiempo y calidad. Se aplicaría la siguiente tabla de descuento sobre el valor de la reparación aprobada:

NÚMERO DE DIAS DE ATRASO (hábiles)	PORCENTAJE (%) DE DESCUENTO
1 a 2 días	10%
3 a 5 días	15%
6 a 9 días	20%

ETB desea que el futuro contratista entregue informe de desempeño mensual, al cierre de cada mes, al supervisor del contrato. Los informes se establecerán al inicio de ejecución del contrato a suscribir, indicando la información pertinente del servicio. Mensualmente se realizará una reunión en la cual participará el supervisor del contrato por ETB y el Coordinador de la operación

De generarse tiempos de demora o fallas en la prestación del servicio, el futuro contratista deberá presentar a ETB la acción correctiva a implementar y el plan de mejora a realizar para evitar que se presente nuevamente la falla.

11. DURACIÓN DEL SERVICIO

El presente estudio se solicita como soporte para una eventual invitación pública y posterior contrato cuyo plazo de duración será de 48 meses.

12. EXPERIENCIA

ETB desea que el interesado en su cotización informe su experiencia en desarrollo y ejecución de servicios de similar o igual condición al objeto de la presente solicitud, la información se requiere de contratos ejecutados en los últimos tres (3) años.

Se solicita que el interesado diligencie el Anexo – Resumen certificaciones de experiencia.

13. REUNIÓN INFORMÁTIVA CON INTERESADOS EN PARTICIPAR EN EL ESTUDIO DE MERCADO

ETB realizará una reunión informativa de manera virtual mediante la herramienta Microsoft TEAMS, con el fin de precisar el alcance de los términos de referencia.

El interesado en participar en la reunión informativa debe remitir el nombre completo y los correos electrónicos de las personas que se unirán a la reunión virtual a través de los mensajes del evento en la herramienta SAP ARIBA dentro del plazo establecido en el cronograma.

ETB analizará si las preguntas formuladas pueden o no ser respondidas en dicha reunión, acorde con la complejidad y tiempo programado para agenda. Para el caso en que las respuestas no puedan ser emitidas, en la reunión, estas serán respondidas por ETB dentro del plazo establecido para atender las solicitudes de aclaraciones o modificaciones a los respectivos documentos, formuladas por los interesados. En caso de elaborarse un documento que contenga las observaciones presentadas por los participantes, y las respuestas emitidas.

14. LUGAR, FECHA Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA COTIZACIÓN

La fecha límite para la entrega de la información solicitada en el presente estudio de Mercado, es el 22 de agosto de 2024 a través de la herramienta SAP ARIBA. La cotización económica deberá ser presentada en los anexos financieros entregados, en formato Excel que permita copiar la información, dentro del evento de la herramienta SAP ARIBA.

Por favor adjuntar certificado reciente de cámara y comercio de la empresa.

15. PRESENTACION COTIZACIONES

Documentos que debe adjuntar junto con su cotización:

- A. ETB desea que se informen los recursos y elementos que tendría destinados para la prestación de los servicios tales como recursos físicos, instalaciones, herramientas, sistemas de transporte, recursos humanos, recursos de software y los demás que le permitan la ejecución de los

servicios.

16. VIGENCIA COTIZACION

ETB desea que el Interesado en su cotización informe la vigencia de la cotización presentada.

17. ACLARACIONES A LAS CONDICIONES PLANTEADAS

El interesado podrá solicitar aclaraciones respecto del contenido de este documento, mediante la herramienta SAP ARIBA, a la dirección de correo email2workspace-prod3+etb+WS1212115180+40f3@ansmtp.ariba.com (cuenta de correo electrónico generada por SAP ARIBA particularmente para este estudio de mercado), conforme lo establezcan las fechas del calendario de eventos.

ETB dará respuesta escrita a las solicitudes recibidas, mediante el mismo medio previsto en el párrafo anterior.

18. ASPECTOS A CONSIDERAR PARA ESTIMAR EL PRECIO A COTIZAR

18.1 GARANTIAS.

Para efectos de la elaboración del precio de cotización, ETB desea que el Interesado tenga en cuenta la constitución de pólizas, entre otras (Cumplimiento, Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales, Responsabilidad Civil Extracontractual, Todo riesgo, Transporte de mercancías), que exige ETB en su manual de Contratación, el cual se encuentra publicado en la página web de contratación. Para el caso del posible contrato de logística fija nacional se contemplan inicialmente:

GARANTIAS	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA
CUMPLIMIENTO	20% del precio estimado del contrato antes de IVA	Plazo de ejecución del contrato, hasta la liquidación
SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES INDEMNIZACIONES LABORALES	5% del precio estimado del contrato antes de iva	Durante la ejecución del contrato y 3 años más
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	15% del precio estimado del contrato antes de IVA	Desde la suscripción hasta la liquidación

CALIDAD DEL SERVICIO	10% del precio estimado del contrato antes de IVA	Plazo de ejecución del contrato, hasta la liquidación
SUMINISTRO DE REPUESTOS	20% del precio estimado del contrato antes de IVA	Plazo de ejecución del contrato, hasta la liquidación

18.2 IMPUESTOS

El interesado deberá considerar incluir como parte del precio, todos los impuestos, derechos, tasas y contribuciones de cualquier orden vigentes y que ETB hará las retenciones de ley a que haya lugar.

18.3 FORMA DE PAGO

Se informa a los interesados en participar en el estudio de mercado, que, en caso de una contratación, ETB tiene establecida la siguiente forma de pago: El cien por ciento (100%) del precio de los servicios objeto del contrato se pagarán mediante cortes mensuales vencidos, sobre la cantidad de servicios efectivamente prestados, a los noventa (90) días calendario siguientes a la radicación, en el Equipo de Cuentas por Pagar de ETB, de la factura comercial acompañada del Acta mensual de recibo a satisfacción de los correspondientes servicios, la cual debe estar suscrita por el supervisor del contrato y el contratista.

18.4 PRESENTACION DE LA COTIZACIÓN

Hacen parte del presente documento el anexo 1 información de la empresa, anexo 2 financiero, los cuales serán revisados por el interesado, diligenciados en su totalidad, según corresponda, en el mismo formato que es remitido.

NOTA: Las cantidades de servicios indicadas en el presente documento, son estimadas y serán utilizadas única y exclusivamente para efectos de comparación de las cotizaciones. Por lo anterior, en ejecución del posible contrato, estas cantidades podrán aumentar o disminuir, de conformidad con los requerimientos de la compañía. Así mismo, estas cantidades corresponden a cantidades estimadas totales durante el plazo de ejecución del posible contrato.

FIN DEL DOCUMENTO.

